



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/739/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
24/02/2026**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y N°679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades que indica, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan

CONSIDERANDO:

QUE, se requiere que el funcionario(a) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO RUN.: 14091758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de CRBP, concurra a San Antonio, para la asistencia a inauguración de guaguatoca y entrega de material del DPC verano.

QUE, se requiere que el funcionario(a) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO RUN.: 14091758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de CRBP, concurra a San Felipe, para la entrega de compra regional biblioteca de Limache y San Felipe.

QUE, se requiere que el funcionario(a) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO RUN.: 14091758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de CRBP, concurra a Petorca para la entrega de compra regional biblioteca de cabildo y La Ligua.

QUE, se requiere que el funcionario(a) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO RUN.: 14091758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de CRBP, concurra a La Calera retiro material de biblioteca La Calera y Apoyo a BP de la Cruz.

QUE, se requiere que el funcionario(a) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO RUN.: 14091758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata,



5482826614532433_FIRMAGOB



1771976569835



destacado en la Unidad Regional de CRBP, concurra a La Cruz para la Actividad Bibliooverano en la biblioteca de La Cruz, QUE, se requiere que el funcionario(a) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO RUN.: 14091758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de CRBP, concurra a Cartagena para la participación de la inauguración Guaguateca de BP de Cartagena. QUE, se requiere que el funcionario(a) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO RUN.: 14091758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de CRBP, concurra a Cabildo para la participación de actividad Bibliooverano, en la comuna de Cabildo. QUE, se requiere que el funcionario(a) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO RUN.: 14091758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de CRBP, concurra a San Antonio para la visita coordinación Actividad biblioteca San Antonio.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN ANTONIO a contar del 30 de enero de 2026 y hasta el 30 de enero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de peaje con cargo al presupuesto de CRBP.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

2) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN FELIPE a contar del 2 de febrero de 2026 y hasta el 2 de febrero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de peaje con cargo al presupuesto de CRBP.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



3) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de PETORCA a contar del 5 de febrero de 2026 y hasta el 5 de febrero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso con cargo al presupuesto de CRBP.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

4) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de LA CALERA a contar del 9 de febrero de 2026 y hasta el 9 de febrero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita pago de viatico un día al 40% con cargo al presupuesto de CRBP.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

5) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de LA CRUZ a contar del 13 de febrero de 2026 y hasta el 13 de febrero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de peajes con cargo al presupuesto de CRBP.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

6) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de CARTAGENA a contar del 17 de febrero de 2026 y hasta el 17 de febrero de 2026, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de Peaje, estacionamiento con cargo al presupuesto de CRBP.

24 FEB 2026

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

7) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de CABILDO a contar del 19 de febrero de 2026 y hasta el 19 de febrero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolos de peaje, estacionamiento con cargo al presupuesto de CRBP.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

8) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN ANTONIO a contar del 25 de febrero de 2026 y hasta el 25 de febrero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de peaje, estacionamiento con cargo al presupuesto de CRBP.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



5482826614532433_FIRMAGOB



1771976569835



REGISTRADO
24 FEB 2026



5482826614532433_FIRMAGOB



1771976569835

